



PS/3917

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-23-0000100

Montevideo, 17 MAR 2023

VISTO: las coordinaciones realizadas con la Sede de las Naciones Unidas para participar de las negociaciones de las cláusulas de actualización de la L.O.A. (Letter of Order and Acceptance), con las Autoridades de la Oficina de Aviación y Militar de la ONU, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, desde el 18 hasta el 26 de marzo de 2023;

RESULTANDO: que para participar del citado encuentro, el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial general perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la participación en dicho encuentro, ya que en el mismo se llevarán adelante las negociaciones de las cláusulas para actualizar la L.O.A. (Letter of Order and Acceptance), para el despliegue de las Misiones Operativas de Paz "URUAVU", en la República Democrática del Congo, así como también se gestionará el ingreso de la solicitud para que la Fuerza Aérea de nuestro país pueda participar de una misión de reconocimiento en el ámbito de las Naciones Unidas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;



EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, al Brigadier General (Av.) Leonardo Blengini, para participar de las negociaciones de las cláusulas de actualización de la L.O.A. (Letter of Order and Acceptance), con las Autoridades de la Oficina de Aviación y Militar de la ONU, desde el 18 hasta el 26 de marzo de 2023.

2°. Otórgase al integrante de la misión 7 (siete) días de viáticos al 100% para la ciudad de Nueva York, por un importe diario de U\$S 500,00 (dólares estadounidenses quinientos con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40% por un importe diario de U\$S 200,00 (dólares estadounidenses doscientos con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 3.700,00 (dólares estadounidenses tres mil setecientos con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo - Lima - Miami - Nueva York - San Pablo - Montevideo, la suma total de U\$S 3.531,00 (dólares estadounidenses tres mil quinientos treinta y uno con 00/100).

4°. El gasto referido se imputa al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", Proyecto 003 "Reembolso Misiones de Paz Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.



6°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio'.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República